



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EMPADRONAMIENTO

1. **Solicitud** de padrón.
2. **Hoja padronal** rellena y firmada.
3. **Documento de identidad** (DNI, Pasaporte, NIE, Etc.) de las personas mayores de edad.
4. Libro de familia en caso de menores de edad o, en su defecto, certificado de nacimiento.
5. Titularidad de la vivienda:

a.- En propiedad: escritura (solo donde aparezcan los propietarios y la ubicación de la vivienda con referencia catastral).

b.- En alquiler: contrato de alquiler completo, firmadas todas las páginas y con fotocopia del DNI del propietario (arrendador).

c.- En una vivienda en la que ya hay personas empadronadas: DNI de la persona que autoriza a empadronarse, junto con la factura reciente (3 últimos meses) de un suministro de la luz, agua o gas y firma en la hoja padronal.

MENORES:

En cualquiera de los casos anteriores si, además, se quiere empadronar a menores cuyos progenitores estén separados o en el caso de que uno de los progenitores no se vaya a empadronar. Se necesita:

- Autorización del progenitor que no se empadrona.
- DNI del progenitor que no se empadrona.
- Sentencia de custodia.
- Declaración responsable del progenitor a cargo del menor (facilitada por el Ayuntamiento).

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBAN APORTAR SERÁN FOTOCOPIAS